



Expediente: 1833/19

Carátula: LARA DIEGO GUSTAVO C/ DERUDDER HNOS S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/02/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172678824 - AYGM SERVICIO S.R.L., -DEMANDADO

20281240626 - LARA, DIEGO GUSTAVO-ACTOR

90000000000 - GILE, MARIA-SINDICOS

90000000000 - CARABALLO, VIVIANA-SINDICOS

90000000000 - VILLAGRA, HAYDEE-SINDICOS

30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO-PERITO MEDICO OFICIAL

27338150100 - DERUDDER HNOS. S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1833/19



H105014915842

**JUICIO: LARA DIEGO GUSTAVO c/ DERUDDER HNOS S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.-
EXPTE. N° 1833/19.**

San Miguel de Tucumán, de febrero de 2024

A la presentación del 20/02/2024 efectuada por la letrada María José Cortés Cisneros por la parte demandada:

I. A tenor de lo dispuesto por el artículo 222 del CPCyC, concédase el recurso de apelación interpuesto en tiempo oportuno por la demandada Derudder Hnos SRL, contra sentencia interlocutoria del 15/02/2024 al solo efecto devolutivo. En su mérito, fórmese incidente por cuerda separada.

II. Asimismo, de conformidad con el art. 125 del CPL, notifíquese al apelante a fin de que en el perentorio término de CINCO DÍAS presente memorial de agravios, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de tener por desistido el recurso.

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.